
**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.
AYUNTAMIENTO 2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos del día 26 veintiséis de octubre del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria 2023 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., Ayuntamiento 2021-2024, en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, C.P. 36251, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 9ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el miércoles 27 de septiembre.
4. Cumplimiento de acuerdos pendientes.
5. Reporte mensual de asuntos administrativos.
 - 5.1. Informe financiero del tercer trimestre 2023.
 - 5.2. Compensación del Arq. Ramón González Flores.
 - 5.3. Resumen de actividades del Comité de Adquisiciones.
6. Informe de escalonamiento del Consejo Consultivo.
7. Seguimiento PMDUOET.
8. Mapa Base Digital del IMPLAN Guanajuato.
9. Asuntos generales
10. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
- II. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;
- III. Ana Cecilia González De Silva, vocal;
- IV. Patricia Preciado Puga, vocal;
- V. Estefanía Porras Barajas, vocal;
- VI. José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;

- VII. Víctor de Jesús Chávez Hernández, vocal;
- VIII. Marco Antonio Campos Briones, vocal;
- IX. Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

En relación a la ausencia de Carlos Alejandro Chávez Valdez, Juan Carlos Delgado Zárate informa que éste dio cuenta y justificó su inasistencia a la presente sesión.

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

Manuel Gerardo Stein Velasco procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 9ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el miércoles 27 de septiembre.

A continuación, Manuel Gerardo Stein Velasco solicita a los presentes manifiesten su voto en relación al Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2023 de este órgano directivo, remitida con anterioridad siendo aprobada por unanimidad.

4. Cumplimiento de acuerdos pendientes.

En relación al siguiente punto del orden del día Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, quien comenta que, en seguimiento al acuerdo de la sesión anterior respecto a investigar el estado que guardan los temas administrativos pendientes: a) la demanda interpuesta por la ex titular del Instituto y b) los movimientos de banco no reconocidos.

Al respecto, Juan Carlos Delgado Zárate, informa que en relación al primero, se acudió a la audiencia citada por la autoridad judicial y el proceso sigue su cauce, al cual se le está dando seguimiento con acompañamiento de la Dirección de Servicios Jurídicos.

En relación al punto b, prosigue Juan Carlos Delgado Zárate, la Dirección de Función Edilicia, analizó la posibilidad de emprender una demanda mercantil y proponen las siguientes acciones a realizar: 1) Contratación interna de asesoría legal, la cual tendrá que realizarse con recurso propio; 2) Juicio mercantil; 3) Responsabilidades administrativas, para lo cual se tendrá que dar cuenta de lo sucedido al órgano de control interno, es decir, a la Contraloría y dependiendo del proceso llevado por ellos, en su caso, a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG).

Respecto a lo expuesto anteriormente, Patricia Preciado Puga pregunta que en este caso particular se habla de desvío o de robo, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate se habla de una disposición indebida digital, es decir, un robo.

Con el uso de la voz, Patricia Preciado Puga dice que lo pregunta porque los delitos prescriben, y, de manera respetuosa, informa que este asunto ya se había discutido con el arquitecto González y se había tomado la determinación de hacer la denuncia correspondiente, precisamente porque los

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

delitos prescriben y hay responsabilidades y es dinero que se puede recuperar con una buena labor jurídica.

Por otro lado, continúa Patricia Preciado Puga, la postura de la Dirección de Función Edilicia era conocida por lo que considero vamos tarde en una resolución al respecto y vamos a tener que enfrentar a consecuencias bastante complicadas.

En otro sentido, prosigue Patricia Preciado Puga, pregunta que, respecto a lo que entendió que existe recurso para un abogado para atender el asunto, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate comenta que efectivamente se hizo mención y que es uno de los temas a abordar en el siguiente punto del orden del día.

Manuel Gerardo Stein Velasco hace uso de la voz para comentar que, el acercamiento con la Dirección de Función Edilicia era para conocer si nos otorgarían un recurso extra para atender este asunto, pero con la respuesta sabemos que dependerá de nosotros y del presupuesto asignado al Instituto.

Se debe determinar por parte de la Junta también, si será necesario la contratación de un externo para atender el tema esperando que el resultado sea favorable para el Instituto.

Con el uso de la voz, Marco Antonio Campos Briones comenta que, administrativamente se tiene que dar seguimiento al asunto, y si es necesario que como Junta y como parte del Ayuntamiento tomemos alguna iniciativa para solicitar recurso o personal que atienda este tipo de cuestiones.

Al respecto, Patricia Preciado Puga menciona que este punto ya se había discutido y que se observó el hecho de que otras paramunicipales como DIF si contaba con personal jurídico que atendiera este tipo de situaciones.

Ana Cecilia González de Silva coincide con ambos vocales y de igual manera externa su preocupación recordando que el tema se ha discutido por un año y que hasta el momento no se ha dado ninguna solución por lo que propone que sea durante esta sesión que se esté tomando alguna decisión al respecto.

Marco Antonio Campos Briones, hace el comentario de que, de igual manera, se debe tomar una decisión en este momento y tal vez, valernos de las habilidades de cada uno de los miembros de esta Junta para avanzar en el tema.

Antes de recuperar el dinero, continúa Marco Antonio Campos Briones, está la responsabilidad de los exfuncionarios, recordando que la omisión es una responsabilidad que puede volverse algo peligroso.

Con lo anteriormente expuesto, Manuel Gerardo Stein Velasco comenta que es necesario determinar la mecánica se llevará para la contratación de servicios jurídicos para atender el tema.

Patricia Preciado Puga hace uso de la voz para manifestar que, cuando función edilicia no iba a intervenir, se sometió a votación o se comentó que por parte del IMPLAN se iniciaran las gestiones para la contratación de asesoría jurídica e incluso iniciar el procedimiento en Contraloría.

Al respecto, Manuel Gerardo Stein Velasco menciona que no recuerda la parte de iniciar el proceso en Contraloría, pero si recuerda que se discutió la posibilidad de solicitar recurso para poder financiar el juicio mercantil.

Con el uso de la voz, Estefanía Porras Barajas comenta que, efectivamente, se habló de solicitar una transferencia para tener fondos para atender el juicio. En este sentido, me gustaría preguntar si se estaría subsanando con recurso propio del Instituto y no esperar a la transferencia.

Al respecto, Juan Carlos Delgado Zárate menciona que, en resumen, y para llegar a un acuerdo, se estará buscando la contratación de un despacho o persona que atienda el asunto con el recurso del propio Instituto sin dejar de lado la posibilidad de solicitar una transferencia por parte de la Administración Central para atender el tema.

Marco Antonio Campos Briones, hace uso de la voz para comentar que, antes de realizar la contratación de servicios jurídicos ya sea a un particular o bien a un despacho, tengamos certeza en el tipo de perfil que necesitamos y no nos veamos

Además, comenta Estefanía Porras Barajas, que se establezcan bien los alcances del contrato además de los montos a pagar, procedimientos aplicables, etcétera.

Patricia Preciado Puga, solicita de ser posible, se le pueda remitir la tarjeta informativa emitida por la Dirección de Función Edilicia.

Adicionalmente, Patricia Preciado Puga comenta que es importante adecuar porque no está para someter en consideración, y sería bueno enlazar en el Acta que, derivado de la discusión se toma ese acuerdo.

Velía Yolanda Ordaz Zubia, hace uso de la voz para decir que, con este antecedente, aprendimos que sí se necesita un abogado cercano a cuestiones de territorio, de usos de suelo, de movimientos financieros y demás; me parece que, vale la pena considerar, quizá no un abogado exclusivo para IMPLAN, pero si uno para DGMAOT, IMPLAN, Obra Pública, etc., ya que son temas que necesitan mucha agilidad para poderlo sacar y al menos tener esa propuesta sobre la mesa.

Al respecto, Manuel Gerardo Stein Velasco menciona que, debe considerarse para un futuro no tan lejano la necesidad que tiene el Instituto de contar con un abogado, a lo mejor no especialista en algún tema en específico, pero sí que tenga el perfil en derecho que pueda apoyar en la atención inmediata y oportuna de los temas jurídicos del IMPLAN.

Marco Antonio Campos Briones manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto en esta mesa y propone se realice una petición al Ayuntamiento, con todo el respaldo documental y fundamentado de la necesidad de que exista este perfil en el IMPLAN y aclara que, una vez hecha la propuesta por parte del Instituto, los vocales integrantes del Ayuntamiento pudieran presentar de igual manera una petición formal para que se considerara una prioridad para el funcionamiento del Instituto.

Derivado de la discusión anterior, se pone a consideración de los vocales el realizar la contratación de un despacho o abogado por parte de la Dirección General, que pueda atender a la brevedad el tema de los movimientos no reconocidos y que las siguientes sesiones se informe sobre el avance que se tiene al respecto.

5. Reporte mensual de asuntos administrativos. a. Informe financiero del tercer trimestre 2023. b. Compensación del Arq. Ramón González Flores. c. Resumen de actividades del Comité de Adquisiciones.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, quien a su vez solicita a Claudia Cristina Cano Gutiérrez explique lo relativo al inciso a de este punto.

Con el uso de la voz, Claudia Cristina Cano Gutiérrez presenta lo siguiente:

		Asignado	Suplemento	Devolución	Modificado	Compromiso	Tot. Ejerc	Saldo
1130	SUELDOS BS AL PE	\$ 1,621,425.78	\$ 146,074.86	\$ -	\$ 1,767,500.64	\$ -	\$ 1,292,861.29	\$ 474,639.35
1210	HONO ASIMI A SA	\$ 1,056,836.86	\$ -	-\$ 681,120.43	\$ 375,716.43	\$ -	\$ 316,091.05	\$ 59,625.38
1230	RETR POR SER D	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 1,200.00	\$ 2,800.00
1310	PRIMAS AÑOS SER	\$ 23,000.00	\$ -	\$ -	\$ 23,000.00	\$ -	\$ 9,511.86	\$ 13,488.14
1320	PRIMAS VAC, DOM	\$ 534,650.24	\$ 94,095.17	\$ -	\$ 628,745.41	\$ -	\$ -	\$ 628,745.41
1410	APORTAC SEGUR S	\$ 1,319,004.01	\$ 240,098.64	\$ -	\$ 1,559,102.65	\$ -	\$ 889,241.05	\$ 669,861.60
1590	OTR PREST SOC Y	\$ 2,351,794.88	\$ 217,751.76	\$ -	\$ 2,569,546.64	\$ -	\$ 1,935,240.62	\$ 634,306.02
2110	MAT UT Y EQ MEN	\$ 35,000.00	\$ -	-\$ 1,739.48	\$ 33,260.52	\$ -	\$ 13,238.92	\$ 20,021.60
2140	MAT UT EQ MENOR	\$ 75,000.00	\$ -	-\$ 3,000.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 27,350.00	\$ 44,650.00
2150	MAT IMPRE INFO	\$ 3,000.00	\$ -	-\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2160	MATERIAL DE LIM	\$ 20,000.00	\$ 4,739.48	\$ -	\$ 24,739.48	\$ -	\$ 17,825.48	\$ 6,914.00
2210	PROD ALIM P PER	\$ 32,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 44,000.00	\$ -	\$ 24,678.59	\$ 19,321.41
2230	UTEN P SERV ALI	\$ 1,000.00	\$ -	-\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2460	MAY ELECT Y ELE	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 580.00	\$ 2,420.00
2520	FER PSTI Y OTRS	\$ 1,400.00	\$ -	-\$ 1,000.00	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ 400.00
2530	MEDICINAS Y PRO	\$ 5,000.00	\$ -	-\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2610	COMBUS LUB Y DI	\$ 25,000.00	\$ -	-\$ 1,000.00	\$ 24,000.00	\$ 5,000.00	\$ 20,684.96	\$ 3,315.04
2710	VESTUARIO Y UNI	\$ -	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 11,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,000.00
2910	HERRAMIENTAS ME	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 563.00	\$ 2,437.00
2920	REF Y ACC MENO	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 28.00	\$ 972.00
2940	REF Y ACC MEN M	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 2,943.34	\$ 2,056.66
3110	ENERGIA ELECTRI	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 12,453.00	\$ 7,547.00
3140	TELEFONIA TRADI	\$ 26,000.00	\$ -	-\$ 5,000.00	\$ 21,000.00	\$ -	\$ 14,687.00	\$ 6,313.00
3170	SERV INTERNET R	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	\$ 110,000.00	\$ -	\$ 100,460.40	\$ 9,539.60
3220	ARREND DE EDIFI	\$ 193,000.00	\$ -	-\$ 7,000.00	\$ 186,000.00	\$ -	\$ 138,904.20	\$ 47,095.80
3290	OTROS ARRENDAMI	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 890.00	\$ 9,110.00
3310	SERV LEGAL CON	\$ 25,800.00	\$ -	\$ -	\$ 25,800.00	\$ -	\$ 16,240.00	\$ 9,560.00
3330	SERV CONS ADMIN	\$ 10,400.00	\$ -	\$ -	\$ 10,400.00	\$ -	\$ -	\$ 10,400.00
3410	SERV FINANCY B	\$ 5,200.00	\$ -	\$ -	\$ 5,200.00	\$ -	\$ 201.04	\$ 4,998.96
3450	SEGURO BIEN PAT	\$ 20,800.00	\$ -	\$ -	\$ 20,800.00	\$ -	\$ 17,236.13	\$ 3,563.87
3510	CONS Y MAN MENO	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 4,897.00	\$ 5,103.00
3530	INST REP MAN EQ	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
3550	REP Y MAN EQ TR	\$ 26,000.00	\$ -	\$ -	\$ 26,000.00	\$ -	\$ 22,586.68	\$ 3,413.32
3610	DIFU RADIO TV A	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00
3790	OTRS SERV TRAS	\$ 8,500.00	\$ -	\$ -	\$ 8,500.00	\$ -	\$ 3,235.50	\$ 5,264.50
3980	ISN Y OTROS REL	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 84,333.00	\$ 165,667.00
5150	EQ COMP Y TECN	\$ 132,189.18	\$ -	\$ -	\$ 132,189.18	\$ -	\$ 43,529.00	\$ 88,660.18

En relación a lo anterior, Claudia Cristina Cano Gutiérrez expone que, lo que refleja el Estado Analítico al cierre del tercer trimestre 2023, se observa que se ha ejercido un 60% del capítulo 1000, un 43.5% del capítulo 2000, 55.3% del capítulo 3000 y del capítulo 5000 un 33%.

Derivado de este análisis, continúa Claudia Cristina Cano Gutiérrez, nos percatamos de que en el capítulo 3000, en la partida 3610, difusión de Radio TV, hay un recurso de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que sería utilizado para la difusión de la Consulta Pública y que por cuestiones de calendario ya no se va a utilizar, por lo que se pone a consideración el transferirlo a la partida de Servicios Legales y dar prioridad a la contratación del abogado necesario para atender el tema de los movimientos no reconocidos, en lo que se hace todo el proceso de una ampliación líquida.

Marco Antonio Campos Briones comenta que no debemos perder de vista que, aunque el recurso se transfiera a la partida de servicios legales, para el siguiente ejercicio fiscal, se debe considerar el recurso para el servicio de difusión, si es que se está considerando hacer uso del mismo.

Al respecto, Claudia Cristina Cano Gutiérrez comenta que el proyecto del Presupuesto de Egresos 2024 ya fue enviado a la Tesorería y se consideró recurso para ambas partidas.

Analizando la tabla presentada, Estefanía Porras Barajas pregunta que si entonces el recurso que quedaría para la contratación del abogado o despacho de abogados sería por un total de \$69,560.00 (sesenta y nueve mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), tomando en consideración lo que ya existía en la partida sumado a lo que se transferirá, a lo que Claudia Cristina Cano Gutiérrez responde que sí.

De esta manera, se aprueba la transferencia entre partidas presentada anteriormente, de la partida 3610, Difusión Radio y TV a la partida 3310, Contratación de Servicios legales.

Respecto al inciso b del punto 4 del orden del día, Juan Carlos Delgado Zárate solicita a Claudia Cristina Cano Gutiérrez informe lo relativo a la Compensación del Arq. Ramón González Flores, ex director del Instituto, a lo que Claudia Cristina Cano Gutiérrez comenta que el tema ya concluyó con el otorgamiento de su compensación el 17 de octubre, y se envió al Tribunal de Conciliación y Arbitraje la notificación el convenio, el convenio y la notificación de cumplimiento del mismo.

Patricia Preciado Puga pregunta en qué fecha se remitieron los documentos al Tribunal a lo que Claudia Cristina Cano Gutiérrez responde que uno fue anterior a la fecha de pago y el de cumplimiento se hizo llegar el día de hoy a Servicios Jurídicos.

Marco Antonio Campos Briones pregunta cuál fue la cantidad que se otorgó al arquitecto González, a lo que Claudia Cristina Cano Gutiérrez responde que \$379,000.00 (trescientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Continuando con el siguiente inciso del punto 4, Claudia Cristina Cano Gutiérrez presenta lo correspondiente al resumen de actividades del Comité de Adquisiciones con lo siguiente:

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

ANTECEDENTES	09/12/2020	Con oficio CM/1148, La Contraloría Municipal, emite una recomendación para integrar un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos.
	25/03/2021	Durante la Sesión Ordinaria No. 47 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos presentó ante el Pleno del Ayuntamiento el Dictamen CGYAL/055/2018/2021, en el que propone modificación a artículos del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, a efecto de crear el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Instituto, siendo aprobado por unanimidad de votos.
	19/04/2021	Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato No. 77 del 19 de abril del 2021.
		<p>Artículo 44 Quarter del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., el Comité de Adquisiciones estará integrado por:</p> <p>I. El Presidente, cuya figura recaerá en un miembro del Ayuntamiento que forme parte de la Junta Directiva, que para tal efecto ésta lo designe:</p> <p>II.El Secretario Técnico, que será el Director General del Instituto</p> <p>III. Cuatro Vocales, de los cuales tres serán designados por el Consejo Consultivo de entre sus miembros, y uno designado por la Junta Directiva de entre los miembros del Ayuntamiento que lo conforman; y,</p> <p>IV.El Representante de la Contraloría</p>

CONFORMACIÓN	27/05/2021	Durante la Quinta Sesión de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación, Ayuntamiento 2018-2021, se designa como presidente del Comité al Lic. José Luis Camacho Trejo Luna y como vocal al Lic. José Luis Vega Godínez.
	09/06/2021	Durante la Sexta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, se eligen como vocales del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Instituto al Ing. Juan Carlos Aguado Mora, Ing. Isidoro Aviña Parra y C.P. Roberto Serrano Chirino.
	25/06/2021	Con oficio IMPLAN-O/126/2021, se solicita a la Contraloría Municipal la designación del representante de este órgano en el Comité.
	29/06/2021	Con oficio CM/0388/2021 se confirma la vocalía de la Contraloría en la figura del Encargado del Despacho, Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar.
	31/01/2022	Con el cambio de administración, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Administración 2021- 2024, se elige como presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Instituto al Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández y como vocal a la Lic. Ana Cecilia González de Siliva.
	14/02/2022	Con la designación de un nuevo titular de la Contraloría Municipal, se solicita la designación del representante de este órgano en el Comité, con oficio IMPLAN-O/042/2022.
	15/02/2022	Con oficio CM/0097/2022, se designa al Lic. Juan Guillermo Jasso Sánchez , director de Asuntos Jurídicos, Sustantación y Resoluciones de la Contraloría Municipal, como representante de la Contraloría Municipal ante el Comité.

SESIONES	25/02/2022	<p>Se instala el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, destacando los siguientes acuerdos:</p> <p>1. Se acuerda por unanimidad realizar las sesiones de este Comité en caso de que exista algún tema o asunto que requiera análisis.</p> <p>2. Se acuerda por unanimidad que las sesiones sean notificadas con al menos una semana de anticipación e irán acompañadas de la información documental requerida para llevar a cabo la sesión.</p>
	28/02/2023	<p>El 28 de febrero de 2023 se realiza la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, destacando los siguientes acuerdos:</p> <p>1. Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2023.</p> <p>2. Se aprueba por unanimidad la Autorización de los Montos Máximos y Límites de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.</p>

Al respecto, Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta que, en relación a la salida del Ingeniero Isidoro Aviña Parra y el Contador Roberto Serrano Chirino, quienes hasta este mes participaban en el Consejo Consultivo y como vocales del Comité de Adquisiciones se tendrá que nombrar a los sustitutos y pregunta si en lo que se nombra a los nuevos integrantes del consejo podrán participar en forma provisional, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que el tema de los consejeros será abordado en el siguiente punto del orden del día.

Con el uso de la voz, Patricia Preciado Puga pregunta si la temporalidad de los vocales es por los tres años de la administración a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que sí.

6. Informe de escalonamiento del Consejo Consultivo.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz Juan Carlos Delgado Zárate, quien comenta que, como es sabido el Consejo Consultivo del IMPLAN se conforma por 15 miembros, de los cuales siete concluyeron su periodo durante este mes, dándoles un reconocimiento por parte del Presidente Municipal, agradeciendo la labor desempeñada durante este tiempo tanto a los Consejeros salientes como a los que continúan en el cargo.

Hemos solicitado al presidente municipal por vía del Secretario de Ayuntamiento, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, que haga el nombramiento de los 15 integrantes del Consejo Consultivo y una vez que se encuentre debidamente constituido poder designar a los nuevos vocales del Comité de Adquisiciones.

Patricia Preciado Puga pregunta si es facultad del Ayuntamiento el nombrar a los Consejeros a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que es una facultad del Presidente Municipal el nombramiento de los Consejeros.

7. Seguimiento PMDUOET.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede nuevamente el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, quien explica que el pasado 20 de octubre se sostuvo una reunión con la Maestra Graciela Amaro Hernández, directora de IPLANEG, quien asesoró y compartió experiencias sobre procesos del PMDUOET en otros municipios.

Siguiendo con el tema, Juan Carlos Delgado Zárate comentó que la maestra Amaro abrió la posibilidad de tener una reunión con su área jurídica revisando los pasos a seguir para no equivocarnos, toda vez que ellos deben dar cumplimiento a cada una de las fases y contar con el dictamen de congruencia emitido por IPLANEG.

Considero que fue un acercamiento valioso, continúa Juan Carlos Delgado Zárate; en lo que corresponde al equipo técnico del Instituto seguimos en la insistencia con el Ayuntamiento de que nos den su confianza, con los integrantes de la comisión, con los integrantes del Ayuntamiento pese a que estos once meses y medio que quedan de administración no serían suficientes para concluir el programa.

De esta manera, prosigue Juan Carlos Delgado Zárate, este acercamiento con la maestra Amaro ayudará a dar claridad en la parte procesal, en las etapas que hay que ir agotando esperando que a quienes integran el Ayuntamiento contar con su apoyo para aprobar el diagnóstico, la planeación y la apertura de la Consulta Pública; que se seguirá el cauce con la Comisión, con Función Edilicia con el Alcalde esperando que suceda.

Estefanía Porras Barajas pregunta que, respecto al oficio enviado cuál es la expectativa que se tiene de la respuesta puesto que el procedimiento no cambiaría, seguiría estando a la espera de que el diagnóstico se apruebe y que el Ayuntamiento ordene la elaboración de las siguientes etapas.

En parte de la redacción del oficio, continúa Estefanía Porras Barajas, sé que no es la intención puesto que no ha ocurrido así, pero pareciera como si ya se hubiera dado ese paso, con la lectura del documento, razón por la cual pregunto lo anterior; de igual manera solicito contar con la tarjeta informativa que se hizo llegar a IPLANEG.

Al respecto, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que, invariablemente nada se puede hacer si no contamos con autorización del Ayuntamiento, y son cinco grandes apartados en las que la intervención del Ayuntamiento es definitiva: primero la instrucción para que se haga el programa; segundo, aprobación del diagnóstico; tercero, la autorización para salir a Consulta Pública; cuarta, el cierre de la consulta e integración del documento final para enviar a IPLANEG y él trabaje la congruencia con las dependencias estatales y la quinta, aprobación del programa.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

La primera y la última, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, requiere de dictámenes muy específicos ante el pleno del Ayuntamiento, los tres de en medio se pueden dar en un solo dictamen o bien dos en uno, o uno a uno; de igual manera puede ser aprobados en diferentes sesiones o en una sola sesión; pero la primera y la última deben ser por separado.

Estefanía Porras Barajas pregunta si esta es la respuesta que se espera obtener al oficio presentado a IPLANEG, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que, se espera que nos sigan concediendo mesas de trabajo y ver los pros y los contras de realizar tres, dos o un dictamen o igual si en una, dos o tres sesiones, pero esa política la decidirá el Ayuntamiento.

Manuel Gerardo Stein Velasco hace uso de la voz para decir que existen puntos importantes de destacar, sobre todo para la regidora Estefanía Porras Barajas quien pertenece a la Comisión de Desarrollo Urbano; primero, insistir en que se diera luz verde al diagnóstico, ya que pude tener detalles pero son salvables; el trabajo importante es el que viene de aquí en adelante y que estaría trabajando el equipo del IMPLAN al cien por ciento; vienen externos a apoyar, la misma Universidad, alguna vez se planteó la posibilidad de otra persona a supervisar.

La siguiente etapa es muy larga, continúa Manuel Gerardo Stein Velasco, si la consulta empata con tiempos electorales, el proceso será afectado y hasta concluida la veda electoral se continuará con el proceso, el cual sigue con el análisis de las observaciones presentadas durante la Consulta Pública, en la que se revisa para determinar la viabilidad de cada caso, se plasma en la carta síntesis que es remitida a IPLANEG y éstos en caso de que haya observaciones se regresa para solventarlos; dentro de la Junta Directiva, se realizan los dictámenes de cada una de las observaciones, las cuales se basan en datos y análisis de las dependencias como Catastro, Protección Civil, etc., para determinar la viabilidad de cada caso.

De esta manera, prosigue Manuel Gerardo Stein Velasco, insiste en que tengan un voto de confianza hacia el equipo técnico del IMPLAN, hacia el Consejo Consultivo para poder trabajar a favor del municipio, reiterando que, en lo que respecta a los integrantes del Consejo Consultivo, todos son ciudadanos comprometidos con el desarrollo del municipio, que quieren trabajar en favor de la ciudad.

Con el uso de la voz, Patricia Preciado Puga externa varias dudas del documento presentado: primero, se habla de un proyecto de dictamen, que emitió la Comisión de Desarrollo Urbano con fecha de 27 de septiembre o algo así, tengo duda porque, hasta donde me enteré, y estuve presente en esa sesión como oyente, declararon un receso, y la duda es, qué dice ese dictamen y si puedo obtener alguna copia de eso, y cómo se presentó, qué se presentó y qué dice, porque incluso, y lo digo de manera muy respetuosa, ahí dice que, de acuerdo con el proyecto de dictamen que presentó la Comisión, etc..., y que ha estado en receso desde entonces, mediante el cual se pone a consideración el proyecto del Programa, se señala en consideración...; al respecto, no encuentro relación de una cosa con otra, y lo digo de manera muy respetuosa, y si es posible conocer ese proyecto de dictamen, y saber si mis compañeros están en conocimiento de esta acción, puesto que

están en la Comisión de Desarrollo Urbano y es importantísimo, que se trabaje de la mano con ellos, por la trascendencia de este programa, por la trascendencia de las acciones que se están realizando, y creo que sí sería muy importante que lo viéramos, que nos hiciera favor de esclarecer esto. Insisto, a lo mejor la redacción del documento no me hace entender esa situación.

Haciendo nuevamente uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate responde que, efectivamente, hay un receso que se abrió durante la sesión de la Comisión en la que usted estuvo presente, sin embargo, nosotros como IMPLAN, en coordinación con Función Edilicia, tratamos de formular los proyectos de dictamen; en específico, este dictamen habla de la aprobación del diagnóstico y por supuesto no ha sido sometido en ningún momento por la Comisión, por lo que sin problema se puede compartir, no va mas que de la propuesta e insistencia de que se apruebe el diagnóstico.

Agradeciendo a Juan Carlos Delgado Zárate por la disponibilidad para compartir la propuesta de dictamen, Patricia Preciado Puga pregunta si los demás integrantes de la Comisión estaban enterados de este oficio, a lo que, haciendo uso de la voz, Estefanía Porras Barajas responde que no, y comenta que ella se entera de la solicitud a través de la Convocatoria a la Comisión.

Al respecto, Juan Carlos Delgado Zárate pregunta que de qué no estaba enterada, a lo que Estefanía Porras Barajas responde que de la solicitud a IPLANEG, y del proyecto de dictamen, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que es sólo un proyecto de dictamen, sin ninguna validez.

Estefanía Porras Barajas responde que lo que ella entiende de lo planteado por Patricia Preciado Puga es, si los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano estaban enterados de estos acercamientos con IPLANEG, para que de alguna manera la Comisión también estuviera involucrada.

Al respecto Juan Carlos Delgado Zárate pregunta si existe algún inconveniente en tener acercamiento con IPLANEG, a lo que tanto Estefanía Porras Barajas como Patricia Preciado Puga responden que no, al contrario, pero considero, continúa Patricia Preciado Puga, que es importante que la Comisión estuviera enterada, porque si están haciendo este trabajo de la mano con ellos, pareciera que este no es el caso.

Con lo planteado por las regidoras, Juan Carlos Delgado Zárate pregunta si existe algún problema por parte de esta Junta Directiva en que se trabaje con IPLANEG para tener más claridad en el procedimiento, la mecánica, porque honestamente, dice, siento que hice algo indebido, a lo que Patricia Preciado Puga responde que, no, que lo que expresó es una opinión porque se supone, que se está trabajando de la mano con la Comisión de Desarrollo Urbano para que este procedimiento salga; ha habido una infinidad de dudas y comentarios que considero que es importante que los integrantes de la Comisión se enteren, que vayan de la mano de este trabajo, y si esto es un buen ejercicio para que el proyecto avance, considero en lo personal, que la Comisión debería estar enterada de ese procedimiento, a parte de que se maneja un proyecto de dictamen. No es tanto que usted esté realizando algo indebido, de ninguna manera, entiendo, que usted lo hace para tratar de

avanzar y tratar de sacar las cosas; pero, tal vez para mi lo adecuado, sería que invitara y se informara a la Comisión de Desarrollo Urbano.

Haciendo uso de la voz, Manuel Gerardo Stein Velasco comenta que, entiende la posición de la regidora, pero, también veo la transparencia del director, y probablemente lo anterior obedece a una de las sesiones anteriores del Consejo Consultivo, en la que se planteó la posibilidad de explorar los caminos que podamos tomar para obligar, motivar o destrabar porque es increíble que esto se quede atorado por más de un año en Comisión.

Por mi parte, continúa Manuel Gerardo Stein Velasco, no veo motivo para friccionar más esto, al contrario, creo que la postura del director es buscar asesoría con IPLANEG para ver como se resolvió en el resto del estado, y por supuesto, mantener informados a los integrantes de esta Junta Directiva de lo que derive de estas reuniones.

En este tenor, Patricia Preciado Puga manifiesta que está de acuerdo en que no es su intención generar fricción, es simplemente que cuando uno quiere avanzar y sacar las cosas y busca acuerdos y de alguna manera alianza, las cosas funcionan y salen mejor, esa es la única intención; no cuestiono otra cosa, no es otro lente por así decirlo, simplemente buscar esa alianza, porque le toca a la Comisión de Desarrollo Urbano.

Ana Cecilia González de Silva hace uso de la voz para comentar que, no va para nada como un regaño, simplemente como se comentó el ingeniero Delgado está haciendo acercamiento para ver cómo funciona en otros municipios pero, como dice la regidora Patricia Preciado Puga, simplemente si se lleva de la mano esto junto con la Comisión de Desarrollo Urbano, para resolver cualquier duda y sobre todo ver como lo están haciendo en otros lugares, pues podría ser un excelente ejercicio, por lo que sería bueno que se le comunique al presidente de la Comisión y éste a su vez involucre a todos los integrantes de la Comisión.

Con el uso de la voz, Estefanía Porras Barajas comenta que, al igual que Ana Cecilia González de Silva lo veo desde esa perspectiva; y dice que, lejos de ser un regaño, al contrario que bueno que se esté haciendo y agradezco que se nos esté socializando de esto, pero las preguntas que hemos planteado parten de que ni siquiera sabíamos; y lo comento con toda franqueza, es muy incómodo estar en una comisión y que los compañeros que no forman parte, de pronto pregunten cómo va el tema y decirles que no sabemos porque hasta que nos convocan, entonces nos enteramos cómo viene el tema o qué tema se ha resuelto; la última sesión fue casi hace un mes, así que qué estatus guarda, no sé, yo sé que está en receso, que hicimos comentarios y que se iban a solventar esas observaciones y no sé que más sigue; si se están realizando acciones que en el trayecto para clarificar y solventar estas observaciones, con la experiencia de estos meses, mejor invítenos; en este sentido fue mi comentario, me disculpo si se tomó como regaño, no fue la intención, sólo contesté muy francamente a lo que la regidora Patricia Preciado Puga preguntó pero sin ninguna mala intención.

Manuel Gerardo Stein Velasco insiste en que, efectivamente se tiene que trabajar de la mano para sacar adelante el proyecto, porque lo medular es que el proyecto se encuentra en manos de la Comisión, y tanto la Dirección como el Consejo Consultivo nuestra intención es que tenga claridad y solvencia y avance, y no se apantane en como ha estado en términos políticos, dimes y diretes, no estoy de acuerdo, no hay transparencia; este es un discurso muy desgastado e insisto en que en la voluntad está el quehacer las cosas y hacerlas bien.

Velía Yolanda Ordaz Zubia hace uso de la voz para comentar, que desde su perspectiva ella no lo ve mal, es simplemente tener un acercamiento desde un inicio con la instancia que nos va a evaluar en algún momento, entonces si trabajamos desde un inicio con ellos, me parece que es muy adecuado, y efectivamente considero que se tiene que informar al resto, pero considero esto una muy buena idea y me pongo a disposición para participar en estas reuniones.

Con el uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate agradece las aclaraciones y precisiones del punto y recapitulando las acciones a realizar se tiene: 1, Compartir el proyecto de dictamen; 2. Informar al presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano de las acciones que estamos llevando a cabo con IPLANEG; y 3. Tengo visto bueno de esta Junta Directiva para seguir con estas reuniones con IPLANEG y presentar a los regidores, integrantes del Ayuntamiento temas que estén lo mejor digerido posibles en el sentido de que mi búsqueda es tratar de hacer lo mejor posible, no dejando de lado que las decisiones torales del proceso se encuentran en manos del Ayuntamiento.

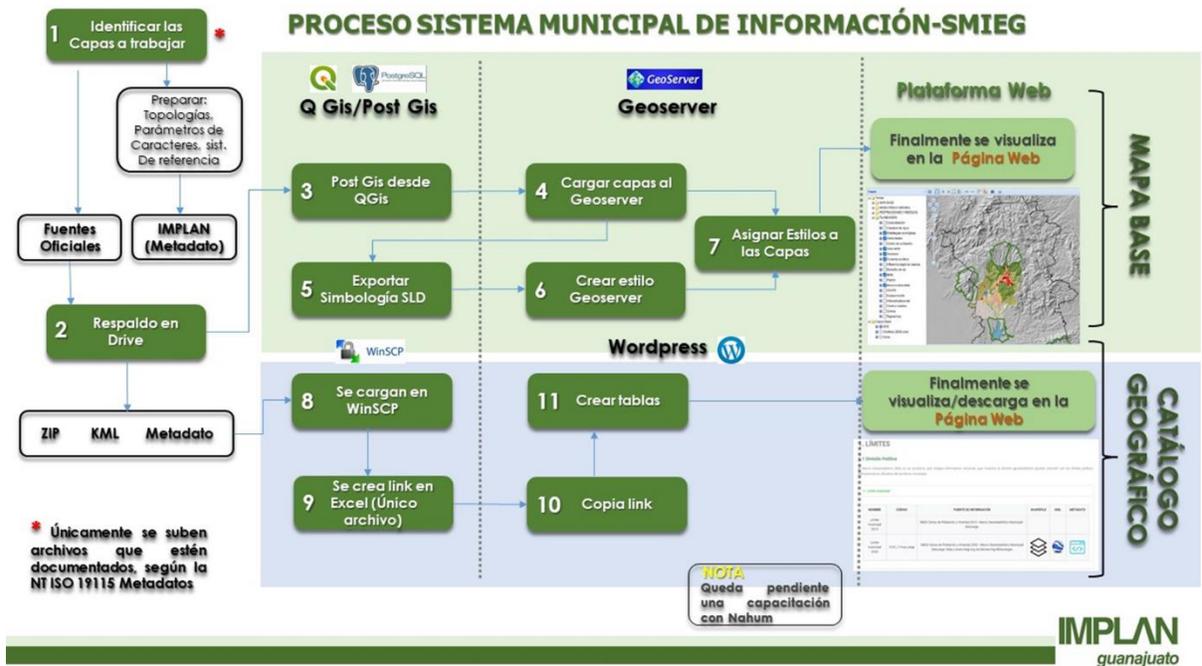
8. Mapa Base Digital del IMPLAN Guanajuato.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la palabra a Juan Carlos Delgado Zárate, quien a su vez, cede la palabra a María Teresa Sánchez Navarro, la cual inicia su presentación diciendo que el objetivo de este punto es presentar la actualización del mapa, el cual tiene por objetivo poner a disposición de los usuarios la cartografía básica municipal, academia, involucrados en la planeación, gestión y ordenamiento del territorio municipal, y los ciudadanos en general.

Este mapa, continúa María Teresa Sánchez Navarro, permite la utilización de bases de datos homogéneas bajo el mismo sistema de proyección y los componentes establecidos en la norma técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos de INEGI, basada en la Norma Internacional ISO19115 en cumplimiento con los estándares de calidad establecidos en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de México.

De esta manera, continúa María Teresa Sánchez Navarro, el mapa se trabaja desde el área de Geoestadística, aunque si plantearía la posibilidad de contar con un perfil de programador que pueda ayudar en este sentido.

A continuación, se presenta el proceso del Sistema Municipal de Información (SMIEG):



De esta manera la actualización del mapa base versión digital, se integra por las siguientes capas temáticas:

- **Rasgos Base:** 11 capas de rasgos base como delimitaciones, límite municipal, AGEBs, Localidades urbanas, poligonal del Orito, colonias 2018, ANPs, ITER, etc.
- **Medio Físico Natural:** 9 capas sobre rasgos naturales, climas, edafología, geología, uso de suelo y vegetación, acuíferos, cuencas, microcuencas, subcuencas, recarga del acuífero etc.
- **Medio Físico Transformado:** 6 capas relacionadas con rasgos antropogénicos, red de caminos, red de ferrocarril, presas de jales, frentes de manzana, paraderos 2018, rutas de transporte 2018.
- **Restricciones Y Riesgos:** 7 capas correspondientes a la ubicación de las poligonales de zonas de riesgo, niveles máximos de agua POT-CP 2018, Relleno sanitario POT-CP 2018, restricción de corrientes de agua, restricción de ríos, Zonas de riesgo POT-CP, etc.
- **Planeación:** 19 capas de la carta síntesis del POT-CP 2012, baldíos, cuerpos de agua, estrategias ecológicas, suelo habitacional, centro de población, fomento turístico, influencia regional cuenca, MOST PEDUOET 2040.
- **Estudios Y Publicaciones:** 2 capas de patrimonio cultural arquitectónico y patrimonio cultural urbano.

José Manuel Zepeda Cuevas pregunta que las capas que se encuentran publicadas de qué año son, a lo que María Teresa Sánchez Navarro responde que tiene capas de varias temporalidades dependiendo de la capa, hay capas de 2018, del POT 2012, la más reciente es la de 2020.

Haciendo uso de la voz, Patricia Preciado Puga extiende una felicitación por el trabajo realizado y comenta que lo poco que conoce del tema, considera que es un trabajo maratónico y muy bien hecho; y una pregunta, no recuerdo si en el anteproyecto del presupuesto de egresos 2024 se está considerando a un programador, a lo que María Teresa Sánchez Navarro responde que si está considerado un informático, pero si se considerara una persona que maneje programas ayudaría porque así, el área se enfocaría en generar la información.

Con el uso de la voz, Velia Yolanda Ordaz Zubia comenta que esta información vale oro; en Guanajuato estado, Irapuato es el único municipio que tiene un grado de detalle tan preciso, que tanto Desarrollo Urbano, Catastro e IMPLAN y ha sido tan exitoso que han triplicado la cantidad de recaudación por el grado de precisión y por otro lado se ha hecho un trabajo de transparencia impresionante porque en el momento en que se sube información, se tiene a vista de todas las dependencias; de la República solo Monterrey y Guadalajara. Me parece que este es el principio de poder iniciar a integrar toda esta información macro con otras dependencias.

Manuel Gerardo Stein Velasco hace uso de la voz para decir que este trabajo vale mucho la pena y esperaría que trascendiera hacia las demás dependencias municipales.

9. Asuntos generales

Manuel Gerardo Stein Velasco procede al siguiente punto del orden del día y sin asuntos generales que abordar pasa al décimo punto del orden del día.

10. Clausura.

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Décima Sesión Ordinaria 2023 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 18:36 dieciocho horas con treinta y seis minutos, destacando los siguientes:

ACUERDOS

JD-X-1.- Derivado de la discusión presentada durante el desarrollo del punto 4 de esta sesión, se aprueba por unanimidad que la Dirección General realice la contratación de un despacho o abogado que pueda atender a la brevedad el tema de los movimientos no reconocidos.

JD-X-2.- Se aprueba la transferencia entre partidas presentada en la página seis de esta Acta.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 16 (dieciséis) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 26 veintiséis de octubre del año 2023 dos mil veintitrés para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes

Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;

Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;

Ana Cecilia González De Silva, Vocal;

Patricia Preciado Puga, Vocal;

Estefanía Porras Barajas, Vocal;

José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;

Víctor de Jesús Chávez Hernández, Vocal;

Marco Antonio Campos Briones, Vocal;

Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.